Lima, 20 de julio de 2020.

OFICIO N° 0194-2020-2021/MIBR-CR

Congresista
GILMER TRUJILLO ZEGARRA
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores
Presente. –

Asunto	**:**	Traslado documento
Referencia	**:**	Carta S/N de la Asociación de Tribunales Indígenas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez trasladar la Carta S/N remitida por la Asociación de Tribunales Indígenas, para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARTOLO ROMERO MARIA ISABEL FIR 71006240 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/07/2020 17:03:37-0500

Adjunto: Carta S/N de la Asociación de Tribunales Indígenas

MIBR/cdr
Folios: 03

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 1008 – edificio "José Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Correo: mbartolo@congreso.gob.pe
Teléfono: 311-7777 Anexo 7464

Puerto Bermudez, 04 Julio del 2020

Señor : Manuel Merino de Lama

Presidente del Congreso de la República del Perú

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben la presente, somos la Asociación de Tribunales Indígenas de toda la República del Perú, los mismos que hemos tomado conocimiento de la suscripción de un tratado Internacional denominado "Acuerdo de Escazú", el que fue firmado con la anuencia del actual gobierno, el 27 de Setiembre del 2018 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, autorizado por el Presidente de la República Sr. Martin Vizcarra y su presidente del Consejo de Ministros, siendo suscrito por la actual Ministra de Ambiente Sra. Fabiola Muñoz en su calidad de Ministra del Ambiente de aquel entonces, la misma que ostenta el mismo cargo hoy en día en el presente gabinete.

Del análisis del tratado suscrito, encontramos que el Gobierno estaría entregando más del 50% del Territorio Peruano a intereses extranjeros, agraviándonos en nuestra integridad y como miembros de la Nación Peruana y de la Amazonia, con el pretexto de proteger el acceso a la información y acceso a la justicia; el acceso a la información y a la justicia la tenemos mediante el ordenamiento jurídico legal del estado y de las Normas y Leyes que rigen a nuestras Comunidades Nativas, por lo cual no se puede entregar a una instancia internacional, algo que solo le compete al Perú y en el seno de la amazonia a las Comunidades Nativas. Al hacerlo estarían entregando la Soberanía del Estado Peruano, así como la disponibilidad de los espacios de la Amazonia Peruana en general, causando daño irreparable a la integridad del territorio del Estado Peruano.

Por lo expuesto, denunciamos ante su despacho y ante en el Pleno del Congreso de la República el daño que se pretende hacer a la República del Perú al pretender entregar, no solo la Amazonia, si no todo el territorio Nacional a intereses ajenos a nuestra Patria.

Pedimos que se investigue cuáles han sido las motivaciones para que este gobierno pretenda entregar la soberanía de nuestros territorios ancestrales a intereses extranjeros. Así mismo, se proceda a denunciar a todos aquellos que han intervenido para este fin.

Información de contactos: 988429826-985116327-944904728
Dirección: Av. Pomarrosa s/n ANAP-Puerto Bermudez-Oxapampa-Pasco

Somos conscientes que está en manos del Congreso de la República proteger la integridad e inviolabilidad del territorio de la Nación Peruana, encontrándose dentro de la misma los territorios de las Comunidades Nativas.

Debiendo el Congreso de la República tomar la decisión de convalidar o no la suscripción de este tratado, que es totalmente perjudicial para los intereses del Estado Peruano; solicitamos a ustedes se dignen proceder de manera patriótica en Defensa de la Soberanía e Integridad del Estado Peruano **no haciendo valedero la suscripción del indicado tratado.**

Agradeciendo la atención que se servirá usted darle a la presente, con la celeridad correspondiente, quedamos.

Atentamente

Jennirri Zegarra Inguniero
DNI Nº 43229131
PRESIDENTE ANAP

TONI FUEL ARELLANA
DNI N° 46387164
DIRECTOR NACIONAL

ELIAZAR ROSAS RODRIGUEZ
DNI N° 00068505

Wilser Vega Canchari Tesorero
PRESIDENTE

DIELI CABERO
DNI N° 00068280

Cornelio SHARISHO CASANTO
Subprefecto Distrital Puerto Bermudez
Provincia de Oxapampa - Region Pasco
DIRECCION GENERAL DEL GOBIERNO INTERIOR

Información de contactos: 988429826-985116327-944904728
Dirección: Av. Pomarrosa s/n ANAP-Puerto Bermudez-Oxapampa-Pasco